

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43492 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 593/2015

Número de Identificación General: 0801947120158005884

Fecha del auto de declaración. 1 de junio de 2017.

Clase de concurso. abreviado.

Entidad concursada. Fultech Systems, Sociedad Limitada, con B62762356. Se ha designado como Administrador concursal a José Javier Valdezate Soto, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Mallorca, número 260, sexto cuarta, 08008 de Barcelona.

Dirección electrónica: valdezate@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 4 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170053949-1